



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 130-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 04 de junio de 2025

VISTOS:

Los Memorandos N° D000822-2025-SENAMHI-DMA y N° D000828-2025-SENAMHI-DMA, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; el Memorando N° D0001215-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000270-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 27 de diciembre de 2024, se designa a partir del 01 de enero de 2025, al señor Piero Rodrigo Rivas Quispe, para ocupar el puesto de subdirector de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, mediante Memorando N° D000828-2025-SENAMHI-DMA de fecha 03 de junio de 2025, el señor Gerardo Cristian Jacome Vergaray, Director (e) de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica solicita a la Oficina de Recursos Humanos la autorización del permiso a cuenta de vacaciones de forma extraordinaria por motivos personales, del señor Piero Rivas Quispe, Subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica de esta Dirección, y, la designación temporal del señor JUAN BENITO VALDERRAMA ARTEAGA, en las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica, con eficacia anticipada desde el día 02 de junio de 2025 y hasta el 05 de junio de 2025, en adición a sus funciones; toda vez que fue notificado en fecha 03 de junio de 2025 como encargado de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica;

Que, mediante Memorando N° D0001215-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos

sustentada en el Informe N° D000048-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, con eficacia anticipada del 02 al 05 de junio de 2025, del servidor JUAN BENITO VALDERRAMA ARTEAGA (quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), como Subdirector de Predicción Meteorológica; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe Legal N° D000270-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones con eficacia anticipada, a partir del 02 al 05 de junio de junio de 2025, del servidor JUAN BENITO VALDERRAMA ARTEAGA, como Subdirector de Predicción Meteorológica, al haber cumplido los presupuestos establecidos en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada, del 02 al 05 de junio de 2025, al señor JUAN BENITO VALDERRAMA ARTEAGA, las funciones de Subdirector de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor JUAN BENITO VALDERRAMA ARTEAGA, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Subdirección de Predicción Meteorológica, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI